

Resolución Ministerial

Lima, 01 JUN. 2018

VISTAS:

La Resolución Viceministerial N.º 0029-2015-RE, que trasladó entre otros, a la entonces Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Annie Jacqueline Saucedo Linares, a prestar funciones de su categoría al Consulado General del Perú en Chicago, Estados Unidos de América;

La Resolución Viceministerial N.º 0243-2015-RE, que fijó el 16 de setiembre de 2015, como la fecha en que la referida funcionaria diplomática, asumió funciones en el Consulado General del Perú en Chicago, Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO:

Que, por necesidad del Servicio, se considera necesario trasladar a la Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Annie Jacqueline Saucedo Linares, a la Embajada del Perú en la República de Guatemala, así como, dar término al nombramiento de la referida funcionaria diplomática, como Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Chicago, Estados Unidos de América;

Que, los funcionarios del Servicio Diplomático de la República desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en el exterior, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 90 del Reglamento de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias, dispone que los traslados y las rotaciones de los funcionarios hacia y desde el exterior y entre distintas Misiones en el exterior, a excepción de los Jefes de Misión, se efectuarán mediante Resolución Ministerial;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 076-2005-RE y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Trasladar a la Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Annie Jacqueline Saucedo Linares, a prestar funciones de su categoría del Consulado General del Perú en Chicago, Estados Unidos de América, a la Embajada del Perú en la República de Guatemala.

Artículo 2.- Dar término al nombramiento de la Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Annie Jacqueline Saucedo Linares, como Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Chicago, Estados Unidos de América.

Artículo 3.- La fecha de traslado de la citada funcionaria diplomática a la Embajada del Perú en la República de Guatemala, y la fecha de término de su nombramiento como Cónsul Adscrita al Consulado General del Perú en Chicago, Estados Unidos de América, serán fijadas mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 4.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

